

ACTA Nº. 2

Correspondiente a la sesión celebrada el día **07 de julio de 2025**, con objeto de proceder al examen y calificación de la documentación presentada como subsanación del sobre electrónico n.º 1: "Documentación acreditativa de los requisitos previos" y, su caso, apertura del sobre electrónico n.º 3: "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas", presentados a través del Sistema de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación, SIREC- Portal de licitación electrónica, para la adjudicación del **CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SERVICIO DE PODOLOGÍA PARA 14 CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA ADSCRITOS A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN GRANADA DE LA CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD, CONTR: 2025/232103 POR PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN RESTRINGIDO.**

ASISTENTES:

D^a CARMEN MUROS MUROS
Secretaría General Provincial de
Inclusión Social, Juventud, Familias
e Igualdad. **PRESIDENTA.**

D^a MARÍA TERESA ESPINOSA
DE LOS MONTEROS FREIRE
Representante de la Intervención
Provincial.

D^a. ALBERTO SÁNCHEZ MARTÍNEZ
Representante del Gabinete Jurídico.

D^a. AMALIA PÉREZ PAREJO
Jefa de la Sección de Gestión
Económica y Contratación . **VOCAL**

D. MANUEL JOSÉ TORRES SÁNCHEZ
Asesor Técnico. **VOCAL**


D. MANUEL JOSÉ DIAZ PORTERO
Titulado Grado Medio. **VOCAL**

D. JOSÉ LUIS PEÑAFIEL MARTÍNEZ
Titulado Superior. **VOCAL**

D. EVA VILLODRES NAVAS
Titulada Superior. **SECRETARIA**

En Granada, siendo las **13:30 horas** del día **TRES DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO**, se reúnen las personas que al margen se relacionan, constituidos en **Mesa de Contratación**, bajo la **Presidencia de la Secretaria General Provincial, Carmen Muros Muros**, con el siguiente:



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN MUROS MUROS EVA VILLODRES NAVAS	07/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmP34P42G87K2J2PB6XRLLRMZTQ	PÁG. 1/3	



ORDEN DEL DÍA

1. Examen y calificación de la documentación presentada tras requerimiento de subsanación del sobre electrónico n.º 1: "Documentación acreditativa de los requisitos previos".

2. Apertura y análisis del sobre electrónico n.º 3: "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas" presentado a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica dentro del plazo establecido y relativos a la licitación para la adjudicación del contrato anteriormente referenciado.

De conformidad con el apartado 3 de la disposición adicional decimoquinta de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, la licitación del presente contrato tiene carácter exclusivamente electrónico, por lo que la presentación de las ofertas y la práctica de las notificaciones y comunicaciones derivadas del procedimiento de adjudicación se realizarán por medios electrónicos a través del Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación (SIREC).

Por la Presidenta se declara constituida la Mesa iniciándose el acto con la constatación de la declaración de ausencia de conflicto de intereses con respecto a los operadores que han presentado una oferta en esta licitación pública así como que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia. De igual modo, se comprometen a no revelar ninguna información confidencial que conste en el expediente y a no hacer uso improcedente de la información que se les proporcione.

En primer lugar, se comprueba la entrada de la documentación en SIREC-Portal de Licitación Electrónica dentro del plazo establecido, hasta las **18:00 horas del día 26 de junio de 2025**, para los siguientes licitadores:

- *Almusalud Servicios Sanitarios S.L (Lotes 1, 8, 11 y 13)*
- *Herminia María Fernández Cabello (Lotes 1, 7, 8, 10 y 11)*
- *Pilar Oliver Samper (Lotes 6 y 13)*
- *Esmeralda María Montes Pardo (Lote 8)*

Comprobada la correcta documentación presentada como subsanación del sobre 1 de los licitadores referenciados, se admite a todos para continuar en el procedimiento de licitación.

Se comprueba, además, que la licitadora *María del Rocío Cuenca Iglesias (Lote 7 y Lote 11)*, no presenta en tiempo la documentación requerida quedando por tanto, excluida del procedimiento de licitación.

Acto seguido, se intenta por los miembros de la mesa la apertura y valoración de la documentación presentada por los licitadores admitidos a continuar en el procedimiento, del sobre electrónico n.º 3 "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas", no lográndose la apertura por un fallo informático, determinando aplazar dicho acto para cuando el mismo se solviente.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN MUROS MUROS EVA VILLODRES NAVAS	07/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmP34P42G87K2J2PB6XRLLRMZTQ	PÁG. 2/3	



ACUERDA

1.- **ADMITIR** a los siguientes licitadores para continuar en el procedimiento de licitación por presentar en tiempo y forma la documentación de subsanación del sobre electrónico 1:

- Almusalud Servicios Sanitarios S.L (Lotes 1, 8, 11 y 13)
- Herminia María Fernández Cabello (Lotes 1, 7, 8, 10 y 11)
- Pilar Oliver Samper (Lotes 6 y 13)
- Esmeralda María Montes Pardo (Lote 8)

2.- **EXCLUIR** a la siguiente licitadora de continuar en el procedimiento de licitación, por no presentar en tiempo la documentación de subsanación del sobre electrónico 1:

- María del Rocío Cuenca Iglesias (Lote 7 y Lote 11)

3.- **APLAZAR** a otro día la apertura del sobre electrónico n.º 3, en cuanto sea solventada la incidencia informática.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14:30 horas del día anteriormente citado.

Conforme a lo establecido en el artículo 81.3 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, el Secretario de la Mesa de Contratación certifica, con el Visto Bueno de su Presidenta, que la sesión de la misma se ha desarrollado en los términos recogidos en este acta, firmada en Granada a la fecha indicada en la diligencia de verificación de firma electrónica.

LA PRESIDENTA DE LA MESA

Fdo. Carmen Muros Muros

Vº Bº

LA SECRETARIA DE LA MESA

Fdo. Eva Villodres Navas

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN MUROS MUROS EVA VILLODRES NAVAS	07/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmP34P42G87K2J2PB6XRLLRMZTQ	PÁG. 3/3	